

Buenos Aires, 9 de enero de 1995.

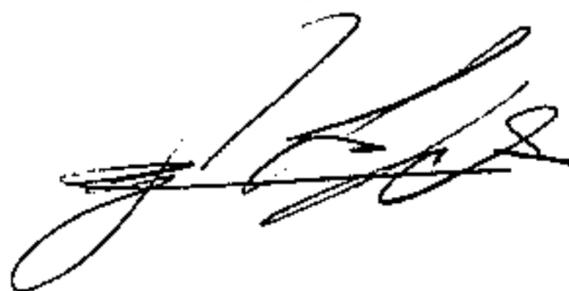
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de un (1) equipo telefónico y sus periféricos asociados, en dependencias del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 108/121.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000.-)- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3 ) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ